

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CATA 
PÉREZ
DIPUTADA



APRUEBO
DIGNIDAD

R★D
+INDEPENDIENTES

AGENDA LEGISLATIVA

2022-2026

Hechos, no promesas	4
1. Nueva Constitución	5
Propuestas	5
2. Medioambiente y crisis climática	7
Propuestas	8
3. Costo de vida	9
Propuestas	10
4. Anticorrupción, probidad y transparencia	10
Propuestas	11
5. Feminismo	12
Propuestas	12
6. Diversidades sexuales	13
Propuestas	14
7. Pueblos originarios	15
Propuestas	15
8. Democracia	16
Propuestas	17
9. Pensiones	18
10. PYMES y MIPYMES	19
Propuestas	20

11. Descentralización	21
Propuestas	22
12. Trabajo	23
Propuestas	24
13. Ciudades y vivienda	24
Propuestas	25
14. Salud	25
Propuestas	26
15. Educación	27
Propuestas	28
16. Niñez y adolescencia	29
Propuestas	29
17. Seguridad y reforma a la policía	30
Propuestas	31
18. Protección animal	32
Propuestas	32



HECHOS, NO PROMESAS

Hace cuatro años nos convencieron de intentar llegar a la Cámara de Diputados y Diputadas. Varios nos dijeron que era imposible, que sin contactos, sin dinero y sin padrinos políticos poderosos no lo íbamos a lograr. Pero se equivocaron, ganamos, entramos al Congreso y en cuatro años no hemos parado. **Estas páginas, son un recuento de ese trabajo y una hoja de ruta de todo lo que nos queda por avanzar**, los derechos que aún nos quedan por conquistar y las transformaciones que nos tocará defender en el período que viene.

Así como nos dijeron que no llegaríamos al Congreso, también nos dijeron que Chile siempre sería el mismo, que nada cambiaría, que los cambios se hacían siempre en la medida de lo posible -aunque en realidad querían decir en la medida de las élites-. También se equivocaron con esto.

Chile se aburrió de los cambios a medias y de las expectativas frustradas. Pronto tendremos una Nueva Constitución que fijará un nuevo marco político e institucional. La Constitución del 80 con sus trampas y cerrojos quedará atrás y nuestra nueva Carta Política permitirá que la acción de legislar nunca más esté secuestrada en manos de unos pocos.

Este proceso, que nos llena de esperanza, debe estar acompañado de un Congreso que esté a la altura, que facilite y no entorpezca el trabajo de la Convención Constitucional. Ese será uno de los grandes desafíos del próximo periodo parlamentario.

Junto con acompañar el proceso constitucional, el otro gran desafío del nuevo Congreso será legislar -de la mano del primer gobierno de cambio que tendremos con Gabriel Boric- las leyes necesarias para responder a las grandes demandas de la ciudadanía: **pensiones, derechos sociales, descentralización, medioambiente, feminismo, entre muchas otras**. Hemos visto en primera fila como un mal gobierno pue-

de manejar la agenda legislativa cuidando el interés de unos pocos por sobre el de las grandes mayorías. A ello debe añadirse que en nuestro país la Constitución y las leyes le dan un poder desproporcionado al Jefe de Estado.

Pero no siempre han ganado los poderosos. La articulación social, los movimientos sociales y la presión ciudadana han logrado cambios importantes: el plebiscito constitucional y la Convención Constitucional con paridad, escaños para pueblos originarios e independientes es la muestra más patente de ello, pero no la única. La ley Dominga y la ley Mila, la Ley de Identidad de Género y la ley "Chao Dicom" para deudas estudiantiles, han sido fruto de una ciudadanía organizada. Otros proyectos muy sentidos por las personas, como los retiros de fondos de pensiones, la rebaja de la dieta parlamentaria y las leyes anticorrupción también han avanzado gracias a la presión ciudadana.

Queremos que la voz de la gente y sus demandas sigan teniendo eco en la institucionalidad, desde la Cámara de Diputados y Diputadas, junto a Iván Ávila en el Senado y a Gabriel Boric en la presidencia, seguiremos empujando para que por fin las exigencias ciudadanas se traduzcan en leyes y derechos. **Nuestro horizonte es el buen vivir de nuestra gente en un Chile digno.**

Sabemos que en tiempos de campaña los candidatos y candidatas hacen muchos compromisos y promesas, pero aquí haremos algo distinto: que nuestro trabajo hable por nosotras. Porque al final de cuentas **lo que importa son los hechos, no las promesas.**



1. NUEVA CONSTITUCIÓN

La demanda de una Nueva Constitución para Chile es la lucha más importante de nuestra generación. **Dejar atrás la Constitución de Pinochet y el modelo social y económico que nos impusieron siempre ha sido una prioridad para nosotras.** Pero no fue sino hasta octubre de 2019 que aquello se volvió una posibilidad real, cuando millones de personas salieron a la calle a reclamar cambios y dignidad. Junto a esos millones empujamos al sistema político a abrir el proceso constituyente que Chile exigía.

Nos la jugamos por una Nueva Constitución y un proceso constituyente decidido por la ciudadanía a través de un plebiscito de entrada, una Convención Constitucional paritaria, con escaños para pueblos indígenas e independientes, y un plebiscito de salida que ratifique la voluntad popular de contar con una nueva Carta Política.

Pese a lo anterior, para todos y todas es evidente que el proceso constituyente aún está en peligro. El gobierno de Sebastián Piñera y sus continuadores, representantes de los intereses de unos pocos, atacan constantemente a la Convención Constitucional. Por ello, nuestra labor desde el Congreso debe ser acompañar al proceso, utilizando las herramientas que la Cámara de Diputados y Diputadas posee.

PROPUESTAS

1. Impulsar una reforma constitucional que permita la realización de un plebiscito dirimente para aquellas materias que, según el Reglamento de la Convención Constitucional, deban ser decididas por la ciudadanía mediante el sufragio universal.
2. Impulsar aquellas reformas legales que faciliten la realización del plebiscito ratificatorio, por ejemplo transporte gratuito, declaración de

feriado irrenunciable y establecimiento de medidas en favor de las madres, padres y cuidadores con personas dependientes a su cargo.

3. Impulsar aquellas reformas legales que permitan la transición armónica entre la Constitución actual y la Nueva Constitución.



2. MEDIOAMBIENTE Y CRISIS CLIMÁTICA

Antofagasta es el epicentro de las principales actividades industriales y mineras en nuestro país. **Este modelo de desarrollo**, en profundización constante, **ha empujado la economía local a un costo tremendo para el medio ambiente y la salud de las personas**. Ante la falta de una adecuada y moderna política ambiental, los nocivos efectos de la contaminación se han manifestado en la escasez de agua, en la contaminación atmosférica y acústica de nuestras ciudades, en la pérdida y contaminación de suelos y vegetación. A esto, se suman los alarmantes índices de cáncer de la zona, la indignante situación del galpón de ATI en Antofagasta, los relaves en Taltal, las termoeléctricas en Tocopilla y Mejillones, sombríos ejemplos de **nuestra región como zona de sacrificio ambiental**.

A la situación de Antofagasta se debe añadir una coyuntura global de tremenda gravedad: **la crisis climática**. En efecto, la crisis no viene, sino que ya está aquí y supone una amenaza real y patente para las comunidades y sus medios de subsistencia. Chile es un país altamente vulnerable frente al fenómeno de cambio climático ya que cuenta con áreas de borde costero de baja altura, zonas áridas, semiáridas y de bosques, susceptibilidad a desastres naturales, áreas propensas a se-

quía y desertificación, zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica y ecosistemas montañosos como las cordilleras de la Costa y de los Andes. A lo anterior, se le suma la fuerte dependencia que tienen las principales actividades socioeconómicas de nuestro país al clima, principalmente de la disponibilidad hídrica.

Es por esta situación de urgencia que en nuestro tiempo en la Cámara de Diputados y Diputados **hemos bregado porque nuestro país ratifique el Acuerdo de Escazú** sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Igualmente, **hemos dado la pelea porque todos los poderes del Estado declaren emergencia climática** y establezcan planes y políticas públicas conforme a esa declaración; impulsamos y participamos de la Comisión Investigadora sobre el basural “La Chimba”; empujamos una Ley de polimetales y metales pesados de alcance nacional; hemos presentado un proyecto de ley para comprometer el cierre de las termoeléctricas a carbón al año 2025 y la prohibición de nuevas instalaciones; y hemos defendido la biodiversidad de los territorios frente a la depredación inmobiliaria con la aprobación de la Ley de Humedales Urbanos.

También hemos utilizado nuestras facultades fiscalizadoras para velar porque la institucionalidad ambiental verdaderamente defienda el **derecho de las personas a vivir en un medioambiente libre de contaminación** y que ponga este derecho por delante de los intereses de los titulares de grandes proyectos.

Pero la urgencia avanza día a día. **Las medidas son urgentes pues no tenemos un planeta B.** Frente a este escenario, es momento de un Chile distinto que avance hacia un nuevo **modelo de desarrollo sustentable**, para nuestra región y para país, basado en su relación armónica con la naturaleza y la planificación de los territorios a largo plazo. Y este nuevo modelo debe considerar necesariamente medidas de transición justa para las y los trabajadores y todos los puestos de trabajo que directa e indirectamente dependen de las industrias contaminantes. Tenemos que avanzar hacia una matriz productiva más sana, pero no podemos dejar a nadie atrás. **Los cambios deben ser hechos con**

todas y todos los involucrados y allí las y los trabajadores tienen un papel fundamental.

PROPUESTAS

- 1.** Seguir empujando dos proyectos que presentamos durante este período parlamentario que democratizan el Sistema de Evaluación Ambiental mediante la incorporación de participación ciudadana obligatoria -independiente de si la evaluación ambiental ingrese por medio de un Estudio de Impacto Ambiental o una Declaración de Impacto Ambiental-, y el proyecto de ley que permite al Gobernador Regional, máxima autoridad regional, presidir la Comisión de Evaluación Ambiental de cada región.
- 2.** Continuar impulsando las reformas legales que permitan reducir el consumo de agua dulce por parte de la gran minería, priorizando el abastecimiento humano y el establecimiento del acceso al agua potable como un derecho humano.
- 3.** Seguir empujando nuestro proyecto de royalty minero, garantizando que parte de lo recaudado se quede en las regiones en las que se realizan las actividades mineras y que dichos recursos sean utilizados para fomentar nuevos polos de desarrollo, la creación de conocimiento y tecnologías, y la mitigación de las externalidades negativas de la minería.
- 4.** Presentar proyecto de ley que garantice la transición socio ecológica justa y exitosa del modelo de desarrollo, que involucre de forma vinculante a las comunidades, a los sectores económicos involucrados y a las y los trabajadores, directos e indirectos, de dichos sectores económicos.
- 5.** Impulsar reformas legales para regular la conservación, protección y uso de componentes ambientales frente a riesgos climáticos, como la ley de suelo, ley de glaciares, ley de costas y ley de manejo integrado de cuencas.

- 6.** Modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entregando mayores herramientas a los Municipios para el diseño y ejecución de planes de adaptación climática y su fiscalización.
- 7.** Impulsar proyecto de ley para la creación de un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático, para generar capacidad de ahorro y que el Estado tenga espaldas para realizar las inversiones necesarias que demande la crisis climática.
- 8.** Impulsar proyecto de ley de gestión de residuos, que establezca un marco normativo adecuado para el tratamiento de la basura domiciliaria, con altos estándares de calidad en la entrega del servicio y radique la responsabilidad de forma compartida entre Municipalidades y el Ministerio del Medio Ambiente, con recursos equitativos para que cada Municipalidad pueda desarrollar estas labores de forma eficaz.
- 9.** Presentar proyecto de ley para fomentar la venta y compra de alimentos mediante sistemas de compra al peso o a granel, evitando la utilización de envases plásticos cuando sea posible.
- 10.** Presentar proyecto de ley para la certificación de la huella de carbono de todos los productos que se vendan en el territorio nacional, para asegurar una compra informada por parte de los consumidores.
- 11.** Aumento paulatino de los denominados “impuestos verdes” que gravan la emisión de gases de CO₂ a la atmósfera por parte de industrias contaminantes, actualmente cifrados en 5 dólares por tonelada de carbono emitida a la atmósfera, cuando la recomendación del Banco Mundial es entre 40 a 80 dólares.



3. COSTO DE VIDA

Antofagasta es una de las ciudades más caras de Chile y de América Latina. Lo anterior se puede explicar por diversos fenómenos, entre otros, la distorsión que genera el sector minero en cuanto a los sueldos. A esto, se debe añadir la crisis sanitaria y económica que produjo la pérdida de una gran cantidad de puestos de trabajo y la creciente alza en el precio de bienes y servicios de primer orden.

Por lo anterior, hemos presentado diversos proyectos de resolución para evitar el alza de precios de alimentos básicos y medicamentos en el contexto de la pandemia por COVID19. Igualmente hemos presentado proyectos de ley para impedir el corte de suministro eléctrico, de agua potable e internet por no pago y la detención de los procesos de ejecución por cobro de deudas durante la pandemia.

Pero es imprescindible entender que el problema del costo de vida de Antofagasta y el empleo, existían aquí mucho antes de la pandemia. Se debe avanzar hacia mecanismos que permitan **sortear la distorsión de precios y los costos asociados al transporte de bienes y servicios hacia nuestra región.**

PROPUESTAS

1. Impulsar un proyecto de ley de fomento a la reincorporación y primera incorporación de mujeres al mundo laboral.
2. Impulsar un proyecto de ley de fomento a los emprendimientos locales y el subsidio a los bienes esenciales de difícil o costoso acceso en las regiones.
3. Impulsar un proyecto de ley de certificación de empresas de triple impacto, es decir, aquellos emprendimientos con fines de lucro que

buscan conciliar el desarrollo económico, social y la protección del medio ambiente.

4. Avanzar de forma paulatina a la reducción de las tarifas del transporte público y el reemplazo del 100% de la flota de buses a tecnología eléctrica.
5. Proyecto de ley de condonación de deudas de servicios básicos para las juntas de vecinos.



4. ANTICORRUPCIÓN, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

La corrupción daña la democracia y la confianza de las personas en las instituciones. Desde hace una década que nuestro país es testigo de cómo **los delitos de cuello y corbata son juzgados de forma diferente**, con manga ancha y altas cuotas de impunidad.

Desde que llegamos al Congreso **ha sido nuestra prioridad elevar los estándares de transparencia en el Estado, permitir investigaciones más eficaces y efectivas**, y un juzgamiento justo de estos delitos. Por ello, el 2018 participamos de la Comisión Mixta de Cohecho y en ella aprobamos la Ley N° 21.121, sobre prevención, detección y persecución de la corrupción, que elevó las penas para todos los delitos de corrupción, creó nuevos delitos como el cohecho sin contraprestación, la administración desleal y corrupción entre particulares; prohibió aplicar las penas más bajas en el caso de autoridades de alta responsabilidad; y estableció nuevas herramientas para la investigación de estos delitos.

Pese a lo anterior, sabemos que **aún queda mucho camino por reco-**

rrer. En ello, el nuevo Congreso tendrá un rol fundamental, para que las instituciones nunca más queden secuestradas por el interés de unos pocos sobre el interés general.

PROPUESTAS

- 1.** Seguir empujando proyectos de ley que presentados durante el periodo parlamentario en la agenda Corrupción Cero: mayor probidad y transparencia en el Congreso Nacional; posibilidad de acusar constitucionalmente al Fiscal Nacional y al General Director de Carabineros; ampliación de las inhabilidades para contratar a parientes y personas del círculo cercano; proyectos para inhabilitar la votación de parlamentarios en proyectos en los que tengan conflictos de interés; cárcel efectiva para delitos de corrupción; proyectos de ley para mayor transparencia en la gestión municipal y las Corporaciones Municipales.
- 2.** Terminar con acción penal previa instancia particular en los delitos tributarios, en delitos electorales y en el delito de colusión. Que el Ministerio Público pueda investigar de oficio en cuanto tome conocimiento de un hecho que revista las características de delito.
- 3.** Proyecto de protección al denunciante y delación compensada en todos los órganos del Estado.
- 4.** Proyecto de ley para fortalecer la Unidad de Análisis Financiero y permitir la recepción de denuncias de participantes respecto de actos potencialmente constitutivos de lavado de activos.
- 5.** Ampliación del catálogo de delitos por los que las empresas son responsables penalmente y creación de la figura de supervisor para empresas condenadas.



5. FEMINISMO

El feminismo, para nosotras, no es una agenda en particular, sino un lente con el que ver todas las acciones legislativas, fiscalizadoras y de representación que hemos realizado en estos cuatro años.

Con esa impronta, es que hemos defendido el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su propio cuerpo impulsando la ley de aborto sin causales; educación sexual integral en el sistema educativo; erradicación de la educación sexista; igualdad salarial en el trabajo; paridad en la representación política en todos los cuerpos colegiados, como la Convención Constitucional, el Congreso, los Concejos Municipales y los Consejos Regionales; ley para sancionar el acoso sexual en el trabajo y en las Universidades; ley contra el acoso callejero; ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, entre otras leyes e iniciativas que hemos impulsado y apoyado.

Aún queda mucho por **avanzar para la igualdad plena y la conquista del derecho de todas a vivir vidas libres de violencia**, conforme a nuestra autonomía personal y con el proyecto de vida que elijamos.

Por ello, en este segundo periodo parlamentarios, seguiremos luchando, en las calles y el Congreso, porque **las feministas vamos por todo**.

PROPUESTAS

1. Impulsar en el Congreso y desde el gobierno de Gabriel Boric, un Sistema Nacional de Cuidados que coordine diferentes instituciones para garantizar el cuidado como un derecho social y humano y sacar de las espaldas de las mujeres y las familias la carga que muchas veces esta actividad altamente feminizada posee, estableciendo una corresponsabilidad entre el Estado, sociedad y comunidades locales.

- 2.** Seguir impulsando proyecto de ley de despenalización del aborto, y empujar proyecto de ley de legalización del aborto sin causal, seguro y gratuito como prestación médica garantizada por el Estado.
- 3.** Seguir impulsando los proyectos de ley presentados en materia de prevención y sanción del acoso sexual; igualdad salarial; paridad en los órganos colegiados de representación.
- 4.** Seguir impulsando la Ley Antonia para sancionar la inducción al suicidio femicida;
- 5.** Proyecto de ley que fortalezca la red de servicios para víctimas de violencia, como casas de acogida, centros de reparación integral y/o centros para la mujer.
- 6.** Impulsar proyecto de ley que garanticen el otorgamiento de productos de gestión menstrual a las mujeres y personas gestantes.
- 7.** Reforma a la ley de trabajadoras de casa particular, para establecer la obligación de fiscalización de sus condiciones laborales por parte de la Inspección del Trabajo, la modificación de las injustas condiciones de despido que contempla actualmente la ley y la revisión de las extensas jornadas laborales actualmente permitidas.



6. DIVERSIDADES SEXUALES

La población LGBTIAQ+ ha experimentado históricamente formas de opresión y discriminación estructural. Esto dificulta o impide directamente **el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales**, derechos civiles y políticos, económicos sociales y culturales, y redonda profundamente en el proyecto de vida de las personas afectadas.

Esta opresión y discriminación se expresa en su forma más brutal en expresiones de odio y violencia. El sistema de justicia, además, no ha logrado procesar de forma eficaz y justa estos casos, por lo que a la opresión y discriminación estructural, se añade la denegación de justicia.

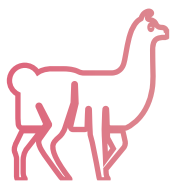
Aquí hay que decirlo claramente: el legislador, el juez y el ejecutivo **no han protegido los derechos de las personas LGBTIAQ+**, no han garantizado su igualdad ante la ley y aún no se ha garantizado la protección de sus vidas e integridad física y psíquica.

Esta grave negligencia ha sido denunciada por las organizaciones LGBTIAQ+ y en algunos casos ha logrado permear a la institucionalidad, como en la aprobación de la Ley de Identidad de Género que logramos el año 2018. Pese a este significativo avance, las leyes en materia de diversidades sexuales brillan por su ausencia. Es imperativo seguir empujando las reformas legales necesarias para **garantizar condiciones de vida dignas para las personas de la comunidad**, resguardar sus derechos y avanzar hacia la igualdad plena.

PROPUESTAS

1. Proyecto de ley para establecer un cupo laboral trans, de al menos un 1° en el sector público y privado.

- 2.** Proyecto de ley para fortalecer la prevención y sanción del acoso laboral hacia personas LGBTIAQ+ en el trabajo.
- 3.** Seguir impulsando la ley de educación sexual integral.
- 4.** Seguir impulsando la ley de educación no sexista.
- 5.** Proyecto de ley para establecer una formación en diversidad sexual para profesionales de la educación.
- 6.** Proyecto de ley para la prohibición de las cirugías de normalización en recién nacidos.
- 7.** Proyecto de ley para garantizar los derechos de las personas LGBTIAQ+ en situación de discapacidad.
- 8.** Proyecto de ley para el reconocimiento de una cédula de identidad no binaria.
- 9.** Establecimiento y fortalecimiento de las oficinas municipales de la diversidad, que entreguen apoyo a personas LGBTIAQ+ víctimas de violencia.
- 10.** Reforma a la Ley Zamudio para fortalecer la prevención de todo tipo de discriminación por razón de género, expresión o identidad de género, orientación sexual, u otra.
- 11.** Seguir impulsando proyecto de ley de adopción homoparental.
- 12.** Seguir impulsando proyecto de matrimonio igualitario.



7. PUEBLOS ORIGINARIOS

Las primeras Naciones del país han bregado por décadas por un país plurinacional. Esta demanda, es posible, tendrá asidero en la Nueva Constitución. Pero cualquiera sea la decisión que tome la Convención Constitucional al respecto es necesario llevar adelante leyes que permitan concretar esta plurinacionalidad, fortalecer la autodeterminación, permitir la habilitación de autonomías indígenas y garantizar derechos sobre los territorios ancestrales y derechos lingüístico-culturales.

En este contexto, para nosotras **fue un privilegio y una gran responsabilidad haber empujado en el Congreso Nacional el reconocimiento del Pueblo Chango**. Esperamos que dicho reconocimiento legal permita a este pueblo la recuperación y reivindicación de su identidad cultural y sus costumbres ancestrales.

PROPUESTAS

1. Avanzar hacia el establecimiento de un área de desarrollo indígena del pueblo Chango.
2. Proyecto de ley para el establecimiento de mecanismos de consulta indígena en todos los proyectos de ley que pudieren afectar a uno o más pueblos.
3. Proyecto de ley para establecer formas de participación e incidencia vinculantes de las comunidades indígenas en el ordenamiento territorial, la planificación y zonificación del territorio, el uso de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad.
4. Proyecto de ley para la constitución de partidos políticos regionales que busquen una representación de las naciones originarias.
5. Impulsar la creación de un Ministerio dedicado a los asuntos indígenas.

6. Proyecto de ley para garantizar la creación e implementación de planes de educación intercultural en todos los niveles de la educación, respecto de la cultura, historia, lengua, cosmovisión, entre otros, de las naciones originarias.
7. Proyecto de ley para garantizar la protección de los derechos lingüísticos y culturales.
8. Proyecto de ley para la protección del patrimonio tangible e intangible de las naciones originarias, con participación directa de los portadores y titulares originarios de los patrimonios.



8. DEMOCRACIA

No creemos que la democracia se agote en ejercer el sufragio cada cuatro años, pese a que ello nos hayan hecho creer por mucho tiempo. La posibilidad de elegir a nuestros representantes es invaluable –y nuestra historia aún recuerda aquellos terribles años en que no podíamos hacerlo–, pero **la democracia es mucho más que elegir y ser elegido.**

Creemos en una democracia popular y participativa, en la que **todos y todas tenemos algo que decir sobre las decisiones que se toman.** En la que la voz de las comunidades debe ser escuchada e incidir de forma vinculante. En la que los representantes no trabajan solo en el Congreso, sino que junto a las comunidades construyen, discuten y trabajan para legislar y fiscalizar.

Ese ha sido el sello de nuestro trabajo parlamentario en estos cuatro años. Pero lamentablemente esto que para nosotros es un mínimo, aún no tiene asidero legal. Por ello hemos impulsado y apoyado proyectos

de ley para que las autoridades electas deban hacer cuenta pública periódica y obligatoria de su gestión; para establecer la obligatoriedad de presentar un programa y plan de trabajo al postularse a cualquier cargo de elección popular; para facilitar los plebiscitos comunales y regionales; para facilitar el acceso de las personas y organizaciones al proceso de creación de leyes; entre otras cosas.

Dentro de esta agenda, **dos de los triunfos más sentidos** que tuvimos **fueron lograr la rebaja de la dieta parlamentaria y que nunca más el Congreso decida su propio sueldo**, sino que será un ente externo; y poner límite a la reelección indefinida de todas las autoridades electas por voto popular. Nunca más habrá en el Congreso Nacional ni en ningún cargo personas que lleven más de treinta años calentando el asiento.

Aún queda mucho camino por avanzar, pero tenemos la convicción de que a un mejor país, más estable socialmente y más justo, sólo se puede llegar con más democracia, más participación y más incidencia vinculante.

PROPUESTAS

1. Seguiremos impulsando la creación de plebiscitos regionales y la facilitación de plebiscitos comunales.
2. Fortalecimiento de la figura y atribuciones del Gobernador Regional, autoridad electa por voto popular, y la eliminación o reducción de atribuciones del Delegado Presidencial, cargo electo de forma unilateral a nivel central.
3. Proyecto de ley para eliminar toda discriminación hacia los dirigentes sindicales y sus organizaciones, respecto de la prohibición de participar en actividades políticas y ser candidatos a elección popular.
4. Impulsar mecanismos e instancias de participación vinculante en la

aprobación y seguimiento de la implementación de los instrumentos de planificación y desarrollo local y regional.

5. Proyecto para establecer pisos de ejecución presupuestaria asociada a Presupuestos Participativos a nivel regional y provincial.
6. Seguir impulsando el fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de Evaluación Ambiental.



9. PENSIONES

La ciudadanía lo ha dicho fuerte y claro: no quiere más AFPs. El sistema de las administradoras de fondos de pensiones creado en los 80' por José Piñera ha sido muy exitoso en inyectar capital financiero al mercado de valores, pero un gran fracaso en el que debería ser su principal objetivo: **entregar pensiones que permitan**, a quienes han trabajado toda una vida, **una vejez digna**.

Es por ello que, junto a Gabriel Boric, impulsaremos un nuevo sistema público de pensiones.

Este nuevo sistema consistirá en la **creación de una institucionalidad pública** que administre las contribuciones sociales de los trabajadores y trabajadoras. Este órgano será público, autónomo, idóneo técnicamente, paritario y con representación incidente de las y los trabajadores, que invierta esos recursos con reglas de inversión justas y sostenibles, teniendo como fuentes de financiamiento un sistema mixto, combinando las contribuciones de trabajadores(as), empleadores(as) y del Estado. A la contribución actual (que es de aproximadamente un 12%) se propone sumar un 6% de cargo del empleador, para así combinadas llegar a un 18%.

Este **nuevo Sistema de Pensiones** deberá garantizar una **pensión básica universal para todas las personas, independiente de sus contribuciones previsionales**. Sabemos las injusticias del sistema laboral y previsional, que castiga el trabajo informal, el trabajo a honorarios, las lagunas previsionales y la menor cotización de las mujeres. Por ello, una pensión básica universal debe ser un piso mínimo.

Por otra parte, está la pensión contributiva, o sea aquella que se calculará según lo contribuido por cada persona en su vida laboral. Esta pensión será calculada reconociendo también las labores de cuidado realizadas por las personas a lo largo de su vida, con solidaridad intra e intergeneracional y los períodos de cesantía serán subsidiados.

Dotar a nuestro país y a sus trabajadores y trabajadoras es una tarea fundamental y en extremo compleja. Por ello, es imprescindible realizar esta tarea con responsabilidad, altura de miras y libre de todo tipo de prejuicio y campañas del terror. Es por eso que es necesario enfatizar que ni ésta ni ninguna otra propuesta previsional que impulsemos contemplará echar mano, por parte del Estado, a los fondos ya acumulados por los trabajadores y trabajadoras.



10. PYMES Y MIPYMES

Las pymes y mipymes son una importante fuente de trabajo para el país. Por eso, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por y para ellas, legislando para entregarles protección legal, financiamiento y capacitación.

En nuestra región, además, tienen la característica de funcionar, generalmente, al alero de grandes proyectos mineros o de inversión.

Estos proyectos, que deberían ser siempre un gran **impulso para los emprendimientos y el trabajo local**, en ocasiones se vuelven una verdadera maldición cuando las empresas contratistas y subcontratistas de un gran proyecto contratan los servicios de Pymes y Mipymes regionales para luego incumplir sus contratos, entrar en un proceso de liquidación concursal (quiebra) o sencillamente desaparecer y jamás pagar. **Esto es inaceptable.**

Por ello es que durante nuestro periodo legislativo venimos trabajando con diversas agrupaciones de Pymes y Mipymes de toda la región, que prestan servicios a la minería, a las empresas constructoras, que se dedican al turismo, o a otros emprendimientos. Conocemos sus necesidades y dificultades y **consideramos fundamental que aquellas tengan eco y respuesta desde los poderes del Estado.**

La necesaria reactivación económica post pandemia, debe ser verde y de la mano de las pymes y mipymes, facilitando su acceso al crédito, fortaleciendo su funcionamiento y crecimiento y equiparando la cancha en cuanto a su relación con las grandes empresas, para que el tamaño de la empresa no determine el acceso a determinados mercados.

PROPUESTAS

- 1.** Proyecto de ley de protección a pymes y mipymes para establecer la responsabilidad solidaria de la empresa mandante respecto de lo adeudado por la empresa intermediaria, para asegurar que las pymes y mipymes puedan cobrar sus acreencias impagas cuando las empresas contratistas o subcontratistas desaparezcan o no puedan hacer frente a sus deudas.
- 2.** Proyecto de ley para priorizar a los prestadores de bienes y servicios, pymes y mipymes regionales y locales en toda la cadena de contrataciones de proyectos de inversión pública.
- 3.** Impulsar la desburocratización de los distintos apoyos estatales y la

asistencia durante todo el ciclo de vida del emprendimiento.

4. Impulsar una fiscalización estricta al cumplimiento de la Ley de pago a 30 días.
5. Impulsar la provisión de apoyos estatales mediante subsidios que les permitan liquidez, medidas tributarias, flexibilización en convenios de pagos y medidas de renegociación que les permitan cumplir pero de manera ordenada y proporcional a sus capacidades de pago, sin asfixiarlos; programas intensos de capacitación y reconversión, y focalización de las compras públicas en las Mipymes.



11. DESCENTRALIZACIÓN

La demanda de descentralización ha sido recogida por un sinnúmero de candidatos en época de elecciones, quienes la recogen como una suerte de “agenda regionalista”. Estos discursos son llamativos y captan la atención de los votantes, pero suelen ser poco sistémicos, inviables o derechamente vacíos. **Es hora de tomarse la descentralización en serio.**

La transferencia de facultades de administración, poder económico y sobre todo poder político, resulta fundamental para lograr que Antofagasta sea una región más empoderada. Hoy tenemos, por primera vez, Gobernadores Regionales electos por voto popular. Estos Gobernadores, sin embargo, siguen teniendo que competir por competencias y poder real con los continuadores de los Intendentes, es decir, los Delegados Presidenciales.

A ello debe sumarse el proceso de transferencia de facultades desde diversos Ministerios y Servicios Públicos, a los Gobernadores Regiona-

les. Este proceso ha sido muy cuestionado, puesto que pone una alta cuota de desconfianza en la labor que estas autoridades puedan realizar, contando con mecanismos para el rechazo del traspaso y la revocación de las facultades traspasadas.

La descentralización política y administrativa no puede materializarse si no va de la mano también de una **descentralización presupuestaria y económica**. Así, las facultades de planificación y ejecución de políticas locales de los Gobiernos Regionales, deben ir acompañadas también de la facultad de administrar y disponer de fondos con distintos grados de autonomía regional. La redistribución presupuestaria que permita materializar la descentralización, debe considerar una reforma impositiva que asegure la reinversión de una parte de los fondos producidos en la región, en la misma. Nuestra región debe gozar también del aporte productivo que realiza al país, aumentando, entre otras cosas, la inversión pública tendiente a la **generación de conocimiento e innovación en la propia región**, con miras a asegurar su desarrollo futuro.

Resulta fundamental dotar a las regiones y a los gobiernos locales de mayor poder de decisión, acompañado también de un mayor poder de incidencia de las comunidades. La descentralización no debe ser comprendida sólo como reformas al sector público, sino que también como medidas de vinculación y participación ciudadana, para la consolidación de **un nuevo modelo de desarrollo** en el país, teniendo a Antofagasta como protagonista.

PROPUESTAS

1. Impulsar un proyecto de ley para traspasar la coordinación y supervisión de los organismos públicos que entreguen servicios en las regiones, desde los delegados regionales a los Gobernadores Regionales.
2. Impulsar un proyecto de ley de rentas regionales para avanzar en autonomía financiera y equidad.

- 3.** Reforma para implementar referéndum regionales para la aprobación de la estrategia de desarrollo regional, políticas clave para impulsar en la región y/o dirimir la implementación de grandes proyectos de impacto regional.
- 4.** Reforma para establecer mecanismos de participación vinculante en la aprobación e implementación de los instrumentos de planificación y desarrollo local y regional.
- 5.** Seguir empujando el proyecto de ley que presentamos para que los Gobernadores Regionales presidan las Comisiones Regionales de Evaluación Ambiental, instancia que se pronuncia ambientalmente sobre los proyectos de la región.
- 6.** Seguir empujando nuestro proyecto de royalty minero, garantizando que parte de lo recaudado se quede en las regiones en las que se realizan las actividades mineras y que dichos recursos sean utilizados para fomentar nuevos polos de desarrollo, la creación de conocimiento y tecnologías, y la mitigación de las externalidades negativas de la minería.
- 7.** Proyecto de ley para que todos los Ministerios transparenten sus presupuestos desagregados en forma regional.



12. TRABAJO

Nuestra región presenta grandes desigualdades que, entre otros aspectos, se expresan fuertemente en el mundo laboral. Dada la concentración productiva en el rubro de la minería, encontramos sectores productivos cuyo nivel de ingresos supera en muchas veces al estándar promedio de remuneraciones en Chile, mientras que en la misma empresa, podemos encontrar situaciones de contratos irregulares. Así, el paradigma de desarrollo económico basado en el crecimiento productivo altamente concentrado en nuestro país, tiene como uno de sus mejores ejemplos la realidad de lo que observamos en Antofagasta.

En el seno del mundo laboral, confluyen **fenómenos de flexibilidad que alcanzan niveles desproporcionados**, como la conmutación y el sistema de turnos variables. Con dicho sistema, las empresas contratistas pueden disponer de cambios de ritmo en las jornadas laborales a costa de la calidad de vida de los mismos trabajadores: el precio pagado es el de relaciones sindicales de difícil pertenencia y, muchas veces, imposibilidades para construir proyectos de familia que se adecúen a estos turnos.

Por lo anterior, es fundamental establecer un **nuevo modelo de relaciones colectivas de trabajo** basado en la libertad sindical, para fortalecer que el diálogo entre las organizaciones sindicales, los empleadores y el Estado se desarrolle en condiciones de igualdad. También es menester hacer profundas **reformas a la regulación de las condiciones laborales** de los y las trabajadoras. La **reducción de la jornada laboral a 40 horas y la limitación de la subcontratación**, son urgentes.

PROPUESTAS

- 1.** Impulsar un proyecto de ley de fomento a la reincorporación y primera incorporación de mujeres al mundo laboral.
- 2.** Impulsar la reducción progresiva del trabajo en régimen de subcontratación, limitando la externalización de funciones respecto al giro principal de la empresa mandante y la equiparación de derechos y condiciones laborales entre trabajadores contratados y subcontratados.
- 3.** Presionar por el avance del proyecto de reducción de la jornada laboral a 40 horas en el Senado.
- 4.** Reforma al régimen laboral de las trabajadoras de casa particular, para establecer la obligación de fiscalización de sus condiciones laborales por parte de la Inspección del Trabajo, la modificación de las injustas condiciones de despido que contempla actualmente la ley y la revisión de las extensas jornadas laborales actualmente permitidas.
- 5.** Impulsar la limitación de la causal de despido por “necesidades de la empresa” y los despidos sin expresión de causa, sancionando su aplicación ilegal.
- 6.** Impulsar la ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el espacio de trabajo.



13. CIUDADES Y VIVIENDA

Mientras el sueño de la casa propia está profundamente arraigado en el imaginario colectivo, el derecho a la vivienda es quizás el derecho humano más relativizado y abandonado al mercado de nuestro país.

La burbuja inmobiliaria de la región aumenta los precios de arriendo y compraventa de inmuebles relentizando, por una parte, el mercado y empujando, por otra, a familias a vivir en campamentos apostados en la periferia de las ciudades sin acceso a servicios básicos como agua o luz.

Al **grave problema de acceso a la vivienda** debemos sumar la mercantilización de nuestros bienes comunes y la reducción paulatina de espacios públicos para el desarrollo de los barrios y comunidades.

En esta materia la Nueva Constitución será clave para **garantizar el derecho a la vivienda** por el Estado y el **derecho a la ciudad**. Pero en el intertanto, es urgente legislar para morigerar los efectos nocivos de la burbuja inmobiliaria y la falta de acceso.

PROPUESTAS

1. Impulsar la regularización del mercado de arriendo con procesos expeditos, tanto para arrendadores como arrendatarios, que eviten la judicialización innecesaria y costosa.
2. Impulsar el desarrollo de proyectos de modelo de vivienda pública en arriendo.
3. Impulsar reformas para establecer un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción.
4. Modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcción para

promover que las obras de urbanización tengan un enfoque de protección del medio ambiente.

5. Impulsar el uso de suelo fiscal en manos de FFAA, Ministerios, instituciones y empresas del Estado para la creación de viviendas sociales y obras públicas de interés social y comunitario.



14. SALUD

En ningún área social se expresa tanto la gran desigualdad que existe en nuestro país como en la salud. **Existe una salud para ricos y otra para pobres** y el bolsillo determina, en la gran mayoría de los casos, el poder acceder a tratamientos médicos no cubiertos por el Estado, a prestaciones de salud mental y a medicamentos. En estos cuatro años hemos visitado a muchas personas que nos comentan lo indigno que sienten tener que esperar meses y años por una hora médica o una cirugía. Esto es inaceptable.

En este escenario, la pandemia ha puesto de manifiesto y profundizado las inequidades. **Nuestro sistema de salud se encuentra desfinanciado y colapsado**, y si bien los funcionarios de salud hacen una labor encomiable subsidiando con su propio esfuerzo las deficiencias estructurales del sistema, resulta insostenible en el largo plazo seguir así.

Pero la pandemia también demostró algo con el exitoso proceso de vacunación pública: las políticas universales y gratuitas funcionan cuando están bien planificadas, implementadas y financiadas. Debemos avanzar en este camino.

Resulta también fundamental en esta área hacerse cargo de las de-

mandas de las y los trabajadores de la salud por mejores condiciones laborales. Y sobretodo, debemos terminar con el sistema de concesiones hospitalarias que hemos visto en nuestra propia región y que no es capaz de otorgar ni eficiencia ni calidad, y parece más bien existir para subsidiar el negocio privado que para entregar prestaciones de salud a la población.

PROPUESTAS

- 1.** Fiscalización y revisión del sistema de concesiones hospitalarias ya adjudicados. Reformar el sistema para que la lógica no sea la concesión como vía principal.
- 2.** Impulsar el establecimiento de un fondo universal de salud, manteniendo las ISAPRES como seguros complementarios de carácter voluntario.
- 3.** Reconocimiento en el Código Sanitario a todas y todos los funcionarios del sistema que estén a cargo del cuidado y salud y que no estén actualmente considerados.
- 4.** Reforma legal para considerar los medicamentos como bienes públicos de interés para el Estado impulsando la producción nacional estratégica de medicamentos y vacunas.
- 5.** Impulsar la regulación de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la salud, avanzando en equidad salarial, mejora de las remuneraciones, estabilidad laboral, regímenes de turnos, horas de trabajo, y reducción de la proporción del personal a honorarios en el sistema de salud.
- 6.** Impulsar una Ley de Salud Mental que cree una institucionalidad pública encargada del tema y garantice el derecho a todas las personas al acceso a prestaciones de salud mental en condiciones de igualdad.

7. Impulsar un programa de atención integral para víctimas de trauma ocular y represión policial.



15. EDUCACIÓN

El acceso a la educación es una piedra angular del desarrollo de cualquier sociedad. La educación, bien entendida, es el vehículo de transformación que permite a los países avanzar hacia el desarrollo cultural, económico, y tecnológico en igualdad de condiciones para sus habitantes. En este sentido, el neoliberalismo chileno muestra su peor cara: **Chile mantiene un sistema educativo abrumadoramente segregado y discriminatorio**, reproduciendo y profundizando las desigualdades de nuestro país, que ya alcanzan los primeros lugares en los rankings de la OCDE.

Debemos avanzar a la superación total del modelo educativo neoliberal, poniendo por delante las necesidades de las comunidades y el **aprendizaje integral**. Ello requiere de un aumento sustancial de la inversión pública en materia educativa, del fortalecimiento de la institucionalidad pública para la administración del sistema en sus múltiples niveles, de la comprensión del ejercicio de educar, y del funcionamiento del sistema como un reflejo de la sociedad que espera construir.

En esta misma línea, se debe avanzar hacia **mejores condiciones laborales para los docentes y los asistentes de la educación**, garantizando su estabilidad laboral, sueldos y horas lectivas.

Asimismo, la pandemia dejó grandes brechas educativas producto de las clases online y el desigual acceso a las condiciones materiales, familiares y sociales para realizarlas de forma óptima. Se deben subsanar estas brechas cuanto antes.

PROPUESTAS

- 1.** Impulsar un sistema de acompañamiento educativo post pandemia para enfrentar las brechas educativas ocasionadas durante la crisis sanitaria y las clases online.
- 2.** Impulsar el fortalecimiento de los Servicios Locales de Educación, mejorar el funcionamiento de aquellos ya implementados y asegurar las condiciones de traspaso óptimas para aquellos aún por implementar.
- 3.** Continuar la tramitación de los proyectos de ley de educación sexual integral y educación no sexista ya presentados.
- 4.** Impulsar el fortalecimiento de los CFT estatales asegurando apoyo en sus procesos de acreditación y financiamiento para las iniciativas de vinculación con el medio.
- 5.** Impulsar el fin del SIMCE y su reemplazo por un nuevo sistema de evaluación con foco en el aprendizaje, el acompañamiento a las comunidades y el desarrollo profesional docente.
- 6.** Impulsar un nuevo sistema de renovación y actualización sistemática del currículum escolar.
- 7.** Impulsar el fortalecimiento y la ampliación del programa PACE.



16. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A 27 años de haber sido ratificada la Convención de Derechos del Niño, el Estado de Chile tiene profundas deudas con la protección de la infancia. El abordaje de su protección, además, ha sido de forma tutelar, no integral, y no con una mirada que ponga a los **niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos**.

Debemos cambiar el paradigma del trato con la infancia y adolescencia avanzando hacia una **política integral de la infancia** que considere un sistema de garantías de los derechos de la niñez, en el marco de un nuevo rol garante del Estado en materia de prevención y reparación, desplazando a actores privados del negocio de la vulneración a la infancia y adolescencia.

No se puede dejar de lado tampoco, que han sido precisamente los adolescentes y jóvenes, quienes han impulsado grandes cambios sociales de los que somos y seguiremos siendo testigos. A ellos les debemos dejar atrás el adultocentrismo en las instituciones del Estado y **proyectarnos hacia el futuro con pleno respeto a sus derechos**.

PROPUESTAS

1. Impulsar el perfeccionamiento del sistema de garantías de la niñez y fiscalizar su adecuada implementación.
2. Unificación en un único cuerpo legal de la normativa referente a la infancia y adolescencia, que además consolide una ley integral contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes.
3. Impulsar la implementación de oficinas de la Defensoría de la Niñez en la región de Antofagasta y en todas las regiones.
4. Impulsar una comisión de verdad y reparación a niñas, niños y adolescentes víctimas de violaciones de DD.HH. en el Servicio Nacional de Menores.

5. Reforma al sistema de adopción para terminar con el orden de prelación discriminatorio y establecer un acompañamiento post adoptivo.
6. Impulsar un proyecto de ley de formación ciudadana temprana que promueva la participación y acceso a la información de niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas.
7. Reducción de la edad de sufragio a 16 años.



17. SEGURIDAD Y REFORMA A LA POLICÍA

La seguridad ciudadana en los barrios y comunidades es una preocupación fundamental de las personas. La seguridad es un requisito para el goce de los derechos sociales y el buen vivir de las personas, por lo que es un ámbito fundamental de las políticas públicas y la legislación. Lamentablemente en las últimas décadas el fenómeno ha sido abordado de forma populista e inefectiva.

Se requiere avanzar dejando atrás el efectismo y **enfrentar el fenómeno de la delincuencia en sus factores multicausales, con una política de seguridad ciudadana integral.**

Avanzar hacia un nuevo sistema debe colocar, prioritariamente, el **enfoco en la prevención y el control del delito**, progresando hacia un modelo en donde no reproduzcamos factores de riesgo, pero también haciéndonos cargo de las tendencias delictuales que en la actualidad se están produciendo. Para nuestra región, se requiere especialmente el **aumento en las dotaciones de fiscales** (para así desempeñar una labor investigativa más acuciosa).

Y no está de más mencionar que una mirada global no puede carecer de elementos dirigidos a la reinserción que hoy termina siendo una mera descripción nominal. Actualmente, un sistema cuyo único pilar de sanciones son las privativas de libertad, genera un sistema de sobrepoblación en las cárceles, dificultando también la instalación de políticas de reinserción social.

Finalmente, no se puede soslayar la urgencia de una **reforma completa a las policías**, reformando la institución de Carabineros y dando paso a una policía civil, que actúe de forma eficaz y con pleno respeto a los derechos de las personas. Aquello es una urgencia puesto que la institución de Carabineros ha demostrado no estar haciendo bien su trabajo, ni en la prevención y combate de la delincuencia, y tampoco en el respeto y protección a los derechos de las personas, constituyendo finalmente un lastre para una política de seguridad que pretenda abordar integralmente el fenómeno de la delincuencia.

PROPUESTAS

1. Impulsar un proyecto de ley de denuncia simplificada para desburocratizar el sistema de denuncia de delitos e incentivar las denuncias.
2. Fortalecer y ampliar la oferta de centros de atención a víctimas de delitos, violencia intrafamiliar y violencia de género.
3. Impulsar un proyecto de ley que transfiera competencias en seguridad a los Gobernadores Regionales.
4. Reformar la Ley 20.965 para el fortalecimiento de los planes comunales y Consejos Comunales de Seguridad Pública.
5. Impulsar la aprobación de la Ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, entre otras leyes e iniciativas que hemos impulsado y apoyado.
6. Impulsar la creación de una nueva policía civil, con escalafón único,

radicada en la Subsecretaría de Prevención del Delito, que incorpore en su formación profesional planes de protección y respeto a los Derechos Humanos y enfoque de género.

7. Impulsar la creación de una Ley de ejecución penal para el seguimiento del cumplimiento de las penas privativas de libertad y las penas que se cumplan en libertad, así como también apoyar la reinserción de las personas que ya han cumplido sus condenas.



18. PROTECCIÓN ANIMAL

La preocupación por la convivencia armónica y respetuosa entre animales humanos y animales no humanos es una preocupación social creciente tanto a nivel nacional como internacional. Nunca antes hubo, como hoy en día, tal **conciencia de que los animales son seres con intereses propios**.

En nuestro país, lamentablemente, la respuesta a dicha preocupación y concientización ha estado condicionada por el acaecimiento de situaciones de maltrato animal de alta connotación social, como por ejemplo, la Ley 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, también conocida como “Ley Cholito”.

La referida ley, ha constituido un gran avance en post de fomentar la tenencia responsable y castigar el maltrato animal, sin embargo, no es suficiente. Materias tan importantes como la protección de la fauna silvestre, la **eliminación de las actividades recreativas que produzcan sufrimiento animal y la eliminación definitiva de la experimentación animal** tienen regulaciones arcaicas e insuficientes.

PROPUESTAS

1. Seguir impulsando la abolición total del rodeo por medio de la aprobación de los proyectos de ley presentados en este período legislativo.
2. Seguir impulsando la prohibición de la vivisección en animales.
3. Seguir impulsando la eliminación de todas las actividades recreativas o deportivas que produzcan como efecto el sufrimiento animal, como el proyecto de ley presentado para prohibir las carreras de perros.
4. Modificar el artículo 16 de la Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales, para restablecer las potestades fiscalizadoras del Bienestar Animal por los órganos de la Administración del Estado en los "deportes en que participen animales".
5. Impulsar la transformación del sistema productivo, y de manejo de los animales destinados a comercialización y/o trabajo, hacia modelos sustentables que reconozcan la sintiencia animal, y dictación de las disposiciones reglamentarias que den un soporte normativo al proceso de transición.
6. Impulsar la aprobación de nuestro proyecto de ley para el bienestar y manejo ético en la producción, transporte y sacrificio de la industria acuícola.
7. Modificar la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES, y de otros cuerpos legales, para dotar al Ministerio Público y policías de mayores y mejores herramientas de investigación en los delitos asociados al tráfico de especies protegidas.
8. Seguir impulsando la protección y cuidado de la fauna silvestre en el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.



**# VAMOS
POR
MAS**

CATA 
PEREZ
DIPUTADA